
PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014

Anexo de la Sección 14 del Estado de
Guerrero

El Comité Ejecutivo de la Sección 14 del SNTE, presenta el ANEXO al Pliego General de Demandas correspondiente al Personal Docente de Educación Básica y Normal; Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

La Sección 14 del SNTE reitera la demanda del respeto irrestricto al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como la no privatización, ni municipalización de la Educación Pública, el rechazo a las modificaciones a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que vulneren o atenten contra los derechos y conquistas sindicales de los Trabajadores de la Educación.

El Magisterio Guerrerense, por su parte, ratifica su decisión de participar activa, corresponsable y decisivamente en la transformación del sistema educativo y en la construcción de un modelo de educación que nos permita alcanzar una educación de calidad, equidad y pertinencia para todos.

Los planteamientos de las demandas específicas para los trabajadores de la Educación en Guerrero... Relativas al conjunto de ejes temáticos enumerados a lo largo de este ANEXO, se desarrollan y relacionan en los siguientes apartados:

Apartado 1. E.B. (Educación Básica).

Apartado 2. H. (Personal Homologado).

Apartado 3. PAAE. (Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación)

Apartado 4. Demandas Generales.

Apartado 5. Rezagos.

DEMANDAMOS:

1. Que El Gobierno del Estado de Guerrero se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional por el Comité Ejecutivo Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Federalizados, Estatales y Municipales

APARTADO 1. E-B: PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA.

2. Se incremente el Bono a la Constancia que se otorga a los Docentes de Educación Básica con motivo del "Día del Maestro" y su pago sea en la 1ª quincena de mayo.
3. Incrementar el monto del concepto I-2 para apoyar la labor de supervisión del personal que realiza esta función en Educación Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria, Educación Física y Centros de Formación para el Trabajo.
4. Incrementar el monto asignado a la Cuota Unitaria Anual (C.U.A) que se cubre con el concepto "Ayuda para Actividades de Supervisión" de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Indígena, Misiones Culturales y Grupos Afines.
5. Incrementar la compensación que se otorga a través del concepto I-4 para el Personal Directivo que cubre doble turno en Educación Secundaria General, Secundaria Técnica, Telesecundaria, Educación Física y Centros de Formación para el Trabajo.
6. Incrementar la compensación por desempeño que se otorga a los Docentes de Educación Indígena, cuya labor implica bilingüismo y atención a grupos marginados; al concepto de "Apoyo a la Integración Educativa" en Educación Especial y a la compensación "Atención a Grupos Multigrado" a los Docentes que tengan este desempeño, considerando también, en su caso, a los Docentes que con Funciones Directivas se encuentran frente a grupo.
7. Revisar y resolver bilateralmente la situación laboral que guardan los Trabajadores de Educación básica adscritos a los programas emergentes, pilotos y compensatorios que ha implementado la SEG
8. Se otorguen 10 días de descanso a los Docentes de Educación Básica que realicen estudios de actualización y superación profesional, durante el periodo de receso escolar.
9. Que se realicen las acciones necesarias para ampliar el otorgamiento del servicio de Educación Inicial (CENDIS y/o Guarderías) para la atención integral de los hijos e hijas de madres y padres Trabajadores de la Educación o en su defecto asumir el costo de las inscripciones y colegiaturas que generen dicho servicio en instituciones particulares.
10. Regularizar salarialmente a los trabajadores que laboran en la zona económica del Tabulador III y que actualmente cobran con el Tabulador II.
11. Instalar una mesa de trabajo tripartita SEG-SECCIÓN 14 del SNTE-SUSPEG, para revisar las promociones y ascensos del personal federalizado que labora en zonas estatales, en base al derecho escalafonario.
12. Instalar donde se requiera y mantener en óptimas condiciones la Red EDUSAT.
13. Autorizar la reapertura de los Talleres del Centro de Integración Social de Alcozauca, Guerrero, contratando personal capacitado para tal efecto.

14. Ampliar la cobertura del estímulo económico: "Reconocimiento al Desempeño Docente" en zonas marginadas para el Personal de Preescolar y Primaria Indígena.
15. Incorporar a todos los centros educativos de Educación Indígena al programa de desayunos calientes.
16. Promover la construcción de los edificios de los Centros de Atención Múltiple de Educación Especial.
17. Integrar una comisión SEG-SECCIÓN 14 del SNTE para el análisis del Proyecto de Creación de Zonas Escolares de los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Educación Indígena.
18. Incrementar en 100% la partida alimentaria para los internados y albergues escolares
19. Crear la Subsecretaría de Educación Indígena, que permita organizar, planear y evaluar adecuadamente los programas educativos de este nivel estratégico en nuestro Estado.
20. Implantar un programa permanente de entrega de uniformes, calzado y paquetes escolares a los alumnos de mediana y extrema pobreza de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Grupos Afines de Educación Básica (Formal e Indígena).
21. Pago del 3% anual de servicios cocurriculares al Personal Docente Directivo y de Supervisión de Educación Básica, acumulado de enero a diciembre, cubriéndose el pago en el mes de agosto de cada año.
22. Incrementar el estímulo al desempeño PRONAP. (Coordinación y Asesores Técnico - Pedagógicos).
23. Incrementar la Cuota Unitaria Anual para Jefes de Enseñanza de Secundarias Generales y Técnicas.
24. Incrementar el Bono Anual para personal de Brigadas de Desarrollo Comunitario y Misiones Culturales, que se paga en la segunda quincena de noviembre.
25. Incrementar la compensación por "Apoyo a la Integración Educativa" que se cubre por plaza, a Docentes, Directores y Supervisores de Educación Especial en el mes de noviembre.
26. Se otorgue puntalmente el bono de fin de año a todo el personal que labora en el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB).

APARTADO 2. H: PERSONAL HOMOLOGADO.

DEMANDAMOS:

1. Incrementar sustancialmente el Bono de "Apoyo para la Superación Académica" para todo el Personal Docente de los Subsistemas Homologados se equipare con el que recibe el IPN. Así mismo, que se haga extensivo al Personal No Docente y/o de Apoyo y Asistencia a la Educación, mediante un concepto similar.
2. Que los 10 días de Bono de Fin de Año (FA) pagados en salario tabular sean pagados en salario convencional y se incrementen en 10 días más.
3. Que la segunda parte del Bono Económico que anualmente paga la SEFINA en el mes de mayo al personal que labora en los Institutos Tecnológicos del Estado, sea pagado a partir del próximo año en el mes de enero de cada año, como es el caso del Personal Homologado No Transferido de DGETI, DGETA, CECATIS, CETMAR y BACHILLERATO; incrementándose en un 100%.
4. Que el pago del bono que se otorga al personal docente de los Institutos Tecnológicos se equipare al monto que recibe el personal no docente de este mismo subsistema.
5. Que se incrementen con mayor presupuesto los beneficios que se otorgan al personal docente, directivo y de servicios de los Institutos Tecnológicos en el Estado de Guerrero.
 - a) La participación en las rifas que con motivo del día del maestro, se realizan.
 - b) La participación en el Estímulo por Antigüedad para el personal Docente de treinta y cuarenta años con el objeto de reconocer el desempeño eficiente de los Trabajadores.
 - c) La participación en los eventos que organiza la Secretaría de Educación Guerrero para la entrega de los reconocimientos por concepto del Estímulo de Antigüedad al Personal Docente.
 - d) La participación en las rifas que con motivo del Día del Personal de Apoyo y Auxiliar Administrativo se realizan.
 - e) La participación en el Reconocimiento al mérito administrativo al premio "Gral. Vicente Guerrero", que se otorga por cumplir 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años en el servicio ininterrumpidos.
 - f) La participación en el programa de becas para los hijos de los Trabajadores de los Institutos Tecnológicos.
6. Incrementar el Bono de Fin de Año para todo el personal que labora en estos subsistemas en un 100% del valor actual.
7. Incrementar el Bono de Fin de Año que se otorga al PAAE.
8. Autorizar un presupuesto para aplicarse en las incidencias del personal docente y PAAE de UPN, Normales y CAM's para este año 2014.
9. Que se cubran los rezagos generados por las Incidencias laborales del Personal Docente y No Docente de NORMALES, UPN y CAM`S, del Año 2013.

APARTADO 3. PAAE: PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA.

DEMANDAMOS:

1. Incrementar el Bono por el "Día del Empleado Administrativo" que se otorga a los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación, para que sea pagado la 1ª quincena de Junio.
2. Incrementar significativamente el valor actual del concepto "Vale de Fin de Año" y que éste se entregue en la primera quincena del mes de diciembre, terminando con los retrasos recurrentes, y que estos sean de canje universal.
3. Incrementar el valor actual de la "Despensa de fin de año" cuya entrega deberá ser antes del 15 de diciembre.
4. Otorgar 10 días de descanso al PAAE. Para quienes realizan estudios de actualización y superación profesional, durante el periodo de receso escolar.
5. Incrementar el valor actual del estímulo "Premio al Servidor Público del Mes" y el número de beneficiarios; así mismo, que el proceso de selección de los Trabajadores beneficiados con este estímulo se realice a través de una Comisión Bipartita SEG-SECCIÓN 14 del SNTE para que se dé cabal cumplimiento al numeral 19 de la Minuta SEP-SNTE 2010.
6. Que se sigan autorizando "Licencias con goce de sueldo", por 30 días, para la preparación del examen de acreditación de conocimientos equivalentes al Bachillerato General y el examen general para el egreso de la Licenciatura.
7. Ratificar la concesión de cuatro semanas de vacaciones al PAAE en el periodo de receso escolar y respetar los "Días por Suspensión de Actividades" haciéndolos extensivos a los Centros de Trabajo Administrativos de la SEP y sus órganos desconcentrados.
8. Incrementar el estímulo mensual que se otorga al Personal No Docente que labora en los CENDIS.
9. Incrementar el estímulo mensual para el Personal No Docente que labora en los albergues rurales e indígenas.

CARRERA ADMINISTRATIVA

10. Incrementar el presupuesto del programa de Carrera Administrativa, para efectuar las incorporaciones y promociones de la Novena Etapa durante el ciclo escolar 2012-2013, con base en los lineamientos y reglas de operación vigentes.
11. Implementar a partir del ciclo escolar 2013-2014, cursos estatales con valor para el programa.
12. Emisión de la convocatoria para la IX etapa.
13. Pago inmediato de los adeudos generados por las economías de la etapa anterior.

APARTADO 4: DEMANDAS GENERALES

DEMANDAMOS:

1. Que el monto de la prestación denominada Aguinaldo, que equivale a 90 días de salario profesional para todos los Trabajadores de Educación Básica y Homologados Transferidos, se realice su pago en una sola emisión.
2. Que la SEG incremente el presupuesto destinado a becas para los hijos de los Trabajadores de la Educación para que cursen sus estudios en todos los niveles del sistema educativo nacional, acordando los criterios y procesos de asignación con la Sección 14 del SNTE.
3. Que la SEG estructure un convenio general con escuelas particulares incorporadas, a fin de que los Trabajadores de la Educación sean beneficiados con apoyos para dichas instituciones, con becas de inscripción y colegiaturas para sus hijos desde Nivel Preescolar hasta Licenciaturas y Posgrados.
4. Otorgar una beca económica a los hijos de las madres Trabajadoras de la Educación que compruebe tener algún hijo discapacitado.
5. Que una Comisión mixta SEG-SNTE realice una evaluación integral de las acciones implementadas, respecto a:
 - a) Programas de Becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes
 - b) Formas de aplicación de los recursos destinados al tema de Equidad de Género en el EstadoCampañas a favor de la eliminación de la violencia de género.
6. Instalar una Comisión SEG-SECCIÓN 14 del SNTE que revise la problemática: laboral, económica, de servicios, educativa y de infraestructura, de los Trabajadores de la Educación de las Etnias Amuzga, Mixteca, Náhuatl y Tlapaneca para que proponga alternativas de solución.
7. Construir, equipar y hacer funcionar, en beneficio de los Trabajadores de la Educación y sus familias, un centro cultural y deportivo en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Gro.
8. Instalar y/o mejorar las Bibliotecas Escolares en cada una de las cabeceras municipales.
9. Crear "La Casa de la Cultura Indígena" que rescate, promueva, investigue y preserve las Culturas: Mixteca, Náhuatl, Tlapaneca y Amuzga
10. Promover foros y eventos regionales de reconocimiento y respeto a las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales.
11. Enterar puntualmente las retenciones económicas quincenales de los Trabajadores de la Educación, que dieron su anuencia para deducirlas de sus salarios a terceros institucionales:
 - a) SAR
 - b) FORTE
 - c) FOVISSSTE

12. La integración de una comisión mixta SEG-SECCIÓN 14 del SNTE cuyo objetivo sea la creación de un programa permanente que promueva el aprecio social al magisterio, así como ampliar el concepto de los festejos del mes de mayo teniendo como eje central la conmemoración del 15 de mayo "Día del Maestro".
13. Que la Secretaría de Educación Guerrero, con base en los tiempos que el Estado le concede en radio y televisión, otorgue parte significativa de los mismos a la Sección 14 del SNTE con la finalidad de difundir, en beneficio de la sociedad y en ejercicio de la corresponsabilidad educativa del Magisterio Guerrerense, programas educativos, culturales y sociales dirigidos a la población de Guerrero.
14. Que se fortalezca el Fideicomiso de Previsión Social del Magisterio.
15. Que la SEG establezca el programa especial para los Trabajadores de la Educación Jubilados que permita, entre otras acciones, su incorporación extraordinaria en interinatos y actividades temporales de apoyo al servicio educativo.
16. Se incremente el Seguro de Vida de los jubilados y pensionados hasta por 40 veces el monto de su pensión mensual.
17. Incrementar a 90 días de pensión la Gratificación de Fin de Año. (Aguinaldo).
18. Incrementar el Bono de Fin de Año.
19. Otorgar un Bono Anual Individual, con carácter humanitario, para 50 jubilados de mayor edad y antigüedad en el Estado.
20. El pago del SAR-FOVISSSTE, que se adeuda a personal jubilado del SNTE desde 2001 a la fecha.
21. El pago de Bono Decembrino, incluyendo a todos los Trabajadores de la Educación, Jubilados, por invalidez y a todos los homologados, sin pretexto alguno, y el pago puntual en el mes de diciembre.
22. Construir "La Casa de Descanso del Jubilado del SNTE" en Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Cd. Altamirano, Tecpan de Galeana, Cruz Grande, Chilapa de Álvarez y Tlapa de Comonfort.
23. Incrementar los viajes al interior de la República, para los jubilados del SNTE que organiza el DIF Estatal.
24. Mejorar las prestaciones que se otorgan del Plan de Previsión Social, mediante la concurrencia solidaria del Gobierno del Estado.
25. Pugnamos para que a la brevedad posible la Autoridad Educativa envíe el Catálogo de Plazas al ISSSTE, y se asigne la función correspondiente a nuestros compañeros Jubilados y Pensionados; así también la demanda reiterada para que dicha Institución les brinde una atención de calidad.
26. Se incremente el Seguro de Retiro por Jubilación al 100% (Concepto 77), considerando el alza constante de los precios en los productos de primera necesidad y como consecuencia la pérdida adquisitiva de nuestros salarios.
27. Desarrollar por parte del Gobierno del Estado un Plan de Seguridad que garantice la Integridad Física de los trabajadores de la educación.

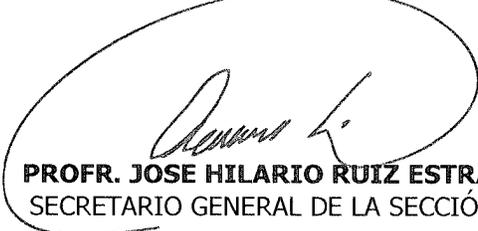
28. Permitir el ingreso del PAAE que no esté frente a grupo a las licenciaturas impartidas por la UPN y el CAM'S.
29. Construir y regularizar los edificios de los CAM'S en las Ciudades de Acapulco, Chilpancingo e Iguala.
30. Instalar una subcomisión SEG-SECCIÓN 14 DEL SNTE, que elabore una propuesta para la implementación de Doctorados en las Escuelas Formadoras de Docentes, que permita a los alumnos-maestros continuar su preparación profesional.
31. Incremento a los programas adicionales.
 - a) Programas educativos.
 - b) Programas deportivos.
 - c) Festejos delegacionales; día del niño, día de la madre y fin de año.
 - d) Regalos del día del niño, día de la madre y fin de año.
 - e) Programa de lentes, aparatos ortopédicos e impresión de tesis.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014
Anexo de la Sección 14 del Estado de Guerrero

APARTADO 5: REZAGOS

1. Se apliquen en el estado los recursos económicos derivados de la respuesta al Pliego General de Demandas Nacional 2013, específicamente en los puntos 14 referente al incremento de la compensación provisional compactable de Carrera Magisterial, (CPCA). Y 16 relacionado al 1.7% para prestaciones genéricas para Personal Docente, Directivo y de Supervisión de Educación Básica.
2. Pago del 1% adicional para el Personal Homologado producto de la Negociación Nacional 2013.
3. La nivelación del "estímulo al mejor empleado del mes" del PAAE acordado en la Negociación Nacional 2013 en un monto de \$648.00, y que el Gobierno del Estado lo paga en \$570.00.
4. Que se cubran los siguientes conceptos del PAAEB, en base a los valores acordados en la Negociación Nacional 2013, debido a que en el Estado representan un valor menor: (C-79) Asignación por Apoyo a la Docencia, (C-44) Previsión Social Múltiple, (C-SD) Ayuda por Servicio a la Docencia.
5. Se retome y actualice el cumplimiento en los puntos 1 Y 2 de la Minuta firmada el día 7 de mayo del 2003. Por la representación sindical de los Institutos Tecnológicos y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEG., que a la letra dicen:
6. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado (SEFINA) transferirá a la SEG. \$250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN) para la adquisición de equipo y materiales, el cual será adjudicado entre los cuatro Institutos Tecnológicos. (Chilpancingo, Acapulco, Iguala y Costa Grande).
7. La SEFINA adquirirá dos Autobuses para los Institutos Tecnológicos, los cuales serán adjudicados de la siguiente manera: en el segundo semestre del año 2003, al Instituto de la Costa Grande y el primer semestre del 2004, al Instituto Tecnológico de Iguala.
8. Que el Gobierno del Estado de Guerrero respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aun cuando no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los trabajadores de la Educación agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL"


PROFR. JOSE HILARIO RUIZ ESTRADA.
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 14